



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 NOV 2012

Expte. N° 18.118/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva informe y resumen de horas extras cumplidas por choferes de la Sección Automotores de la citada Dirección, en misiones oficiales realizada para distintas Facultades, Dependencias y Sedes Regionales durante los meses de mayo (parcial), junio y julio de 2010.

QUE a fs. 179 la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL eleva la correspondiente planilla con los importes nominales, contribuciones y costo de las mismas.

QUE de acuerdo a lo informado y solicitado por Secretaría Administrativa a fs. 181, se procedió a autorizar la liquidación y pago de las horas extras de acuerdo a la normativa vigente y con posterior emisión de resolución aprobatoria.

QUE la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que las horas extras del personal fueron liquidadas y pagadas en el mes de octubre de 2012.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el pago efectuado en el mes de octubre de 2012 por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, correspondiente a la liquidación de las horas extras cumplidas en los meses de mayo (parcial), junio y julio de 2010, por personal del Servicio de Automotores de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, de acuerdo al ANEXO I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado el presente gasto en las respectivas partidas del Presupuesto de la Universidad por el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal, de Obras y Servicios y de Administración, Departamento de Automotores, Dirección de Servicios Generales e interesados. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

EXPT.E. N° 18.118/10

HORAS EXTRAS DEL PERSONAL DE AUTOMOTORES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE MAYO (PARCIAL) Y JUNIO-JULIO-10

mayo-10

Legajo	Apellido y Nombres	Sueldo	\$ p/Hora ds.hábiles	\$ p/Hora ds.inhábiles	Hs.Extras ds.hábiles	Importe	Hs.Extras ds.inhábiles	Importe	Sub-Total	Contribuc. 17,67%	Costo Total
5700	HERRERA, HUGO R.	5.665,28	60,6994	80,9326	6	364,20	0	0,00	364,20	64,35	428,55
TOTALES					6	364,20	0,00	0,00	364,20	64,35	428,55

junio-10

Legajo	Apellido y Nombres	Sueldo	\$ p/Hora ds.hábiles	\$ p/Hora ds.inhábiles	Hs.Extras ds.hábiles	Importe	Hs.Extras ds.inhábiles	Importe	Sub-Total	Contribuc.	Costo Total
281	GUZMAN, RICARDO B.	6.091,76	65,2689	87,0251	22	1.435,92	19	1.653,48	3.089,40	545,90	3.635,30
347	BAYON, ROMAN A.	5.815,84	62,3126	83,0834	19	1.183,94	41	3.406,42	4.590,36	811,12	5.401,48
785	VIVEROS, CRESENCIO	5.737,01	61,468	81,9573	35	2.151,38	0	0,00	2.151,38	380,15	2.531,53
1318	AGÜERO, FRANCISCO	6.853,48	73,4301	97,9089	16	1.174,88	14	1.370,70	2.545,58	449,80	2.995,38
5216	CRUZ, ADOLFO ELIGIO	5.571,47	59,6943	79,5924	35	2.089,30	26	2.069,40	4.158,70	734,84	4.893,54
5392	LAUREANO, RAUL F.	5.216,72	55,8934	74,5246	3	167,68	0	0,00	167,68	29,63	197,31
5700	HERRERA, HUGO R.	6.202,13	66,4514	88,6019	22	1.461,93	12	1.063,22	2.525,15	446,19	2.971,34
5924	MERILES, CLAUDIO	5.453,22	58,4274	77,9031	45	2.629,23	5	389,52	3.018,75	533,41	3.552,16
TOTALES					197	12.294,26	117	9.952,74	22.247,00	3.931,04	26.178,04

julio-10

Legajo	Apellido y Nombres	Sueldo	\$ p/Hora ds.hábiles	\$ p/Hora ds.inhábiles	Hs.Extras ds.hábiles	Importe	Hs.Extras ds.inhábiles	Importe	Sub-Total	Contribuc.	Costo Total
347	BAYON, ROMAN A.	5.815,84	62,3126	83,0834	0	0,00	4	332,33	332,33	58,72	391,05
785	VIVEROS, CRESENCIO	5.737,01	61,468	81,9573	22	1.352,30	10	819,57	2.171,87	383,77	2.555,64
1318	AGÜERO, FRANCISCO	6.853,48	73,4301	97,9089	21	1.542,03	0	0,00	1.542,03	272,48	1.814,51
5216	CRUZ, ADOLFO ELIGIO	5.571,47	59,6943	79,5924	17	1.014,80	0	0,00	1.014,80	179,32	1.194,12
5392	LAUREANO, RAUL F.	5.216,72	55,8934	74,5246	3	167,68	0	0,00	167,68	29,63	197,31
5700	HERRERA, HUGO R.	6.202,13	66,4514	88,6019	20	1.329,03	0	0,00	1.329,03	234,84	1.563,87
5924	MERILES, CLAUDIO	5.453,22	58,4274	77,9031	31	1.811,25	0	0,00	1.811,25	320,05	2.131,30
TOTALES					114	7.217,09	14	1.151,90	8.368,99	1.478,81	9.847,80

Salta, 05 de octubre de 2012

PETRONA MORALES
JEFE OPTO. DE HABERES
Universidad Nacional de Salta